



RECURSOS HUMANOS  
EXPTE: 3769/2025

## ANUNCIO

**Primero.** - Habiendo finalizado el proceso selectivo para cubrir una (1) plaza de Técnico/a de Relaciones Laborales (BOP nº 49, de 23/04/2025), con fecha 17/03/2026, el Tribunal Calificador hace públicas las calificaciones definitivas, así como la **propuesta de nombramiento** de la siguiente persona:

D<sup>a</sup> Almudena Díaz García, con DNI \*\*\*1559\*\*

**Segundo.** - De conformidad con lo dispuesto en la base 18<sup>a</sup> de las bases generales, la **persona propuesta**, para ser nombrada, deberá presentar, dentro del **plazo** de veinte (20) días, a través de la **sede electrónica** o en el Registro General del Ayuntamiento, los documentos que a continuación se relacionan:

- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- Copia autenticada o fotocopia compulsada del título exigido o resguardo justificativo de haber solicitado su expedición.

\*En caso de fotocopias, deberán presentarse acompañadas de los originales para su compulsada o en fotocopias compulsadas por las entidades emisoras de la documentación de que se trate (en caso de documentos oficiales) o en testimonio notarial.

- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que imposibilite para el desempeño de las funciones propias de la plaza convocada.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separada ni despedida mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme\*.
- Declaración de no estar incurso en incompatibilidad y compromiso de no desempeñar ninguna otra actividad pública o privada ajena a esta Administración, salvo las legalmente permitidas en el régimen de incompatibilidades\*.

\*Al efecto, en la página web del Ayuntamiento (<https://ingenio.es/oposiciones>) se encuentra un modelo disponible donde se encuentran **unificadas ambas declaraciones**, el cual **deberá rellenar y firmar**.

**Tercero.** - Si, dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentase la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrada y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud o documentación aportada para tomar parte en el proceso de selección. En estos casos, o **si renunciara la persona candidata**, el puesto se adjudicará a la primera persona candidata de las personas aspirantes que sigan a la persona propuesta.

**Cuarto.** - Transcurrido el plazo de presentación de documentos, o una vez presentados, la Alcaldía-Presidencia resolverá el nombramiento. La persona aspirante seleccionada deberá tomar posesión **en el plazo máximo de un mes**, contado a partir de la fecha de la notificación de la **resolución de**

**Ayuntamiento de La Villa de Ingenio**

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 Las Palmas. Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247

VANESSA MARTÍN HERRERA (1 de 1)  
Nº ALIAS: 1803/2025  
FICHA FIRMADA: 1803/2025  
HASH: f0b013d8c1a174d458487dab59497abc4





## **nombramiento.**

En caso de no materializar su nombramiento en el plazo señalado sin causa justificada decaerá en todo derecho que pudiera haber adquirido.

Villa de Ingenio, a fecha de firma electrónica

**La Alcaldesa-Presidenta**

**Vanesa B. Martín Herrera**

